



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

### VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramitan la reparación correspondiente al tablero de transferencia del grupo electrógeno principal ubicado en el Alto Tribunal; y

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/3 obran el presupuesto y la solicitud efectuada por la Subdirección de Infraestructura del Tribunal.

Que por las características del servicio que nos ocupa, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su realización y que la misma se ejecute en un tiempo prudencial, logrando de esta forma una economía administrativa, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 5 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por Resolución N° 441/18, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, una partida especial de pesos quince mil setecientos noventa y siete con setenta y seis centavos (\$ 15.797,76.-), con cargo a rendir cuenta.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero vigente.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR